*LA SUSCRITA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUPERVISORA DEL CONTRATO NO. CD-PS-APG-002-2026 REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.*

*CERTIFICA:*

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **FRANCY LILIANA CARDENAS BAQUERO,** identificado(a) con C.C. No. **39.628.738 de Fusagasugá.** quien se desempeñó como funcionario en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional bajo el contrato No. ***CD-PS-APG-002-2026*** del 07 de ENERO del 2026, con objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA""*** y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 06 de julio del 2026.

En constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes de julio del año Dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

NATALIA VANEGAS CANDIL
*JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA*
Supervisor